

Claves de Latinoamérica

MEXICO

Nº 55

Informe de coyuntura



Abril 2015



MÁS RECORTES PRESUPUESTALES

Fueron presentados al Congreso los "Pre-Criterios de Política Económica" para 2016, donde el Ministerio de Hacienda otorgará a la estabilidad de la economía un valor fundamental, por encima de conseguir algunas décimas más de crecimiento este año o el próximo.

A través de un recorte presupuestal para 2016 de 135.100 millones de pesos, se plantea cumplir con la meta del déficit de 3,5% en su acepción amplia, los requerimientos financieros del sector público (RFSP). De esta manera, respecto al monto del gasto programado aprobado hace unos meses en la Cámara de Diputados, para 2016 habrá un descenso acumulado de 259.000 millones de pesos, que equivale a 1,37% del PIB.

El gobierno tenía la posibilidad de señalar que debido a la caída de los precios y la extracción de petróleo tenía que limitar su programa de reducción de los RSFP, en los que pretende pasar de 4,2% del PIB en 2014 a 2,5% en 2018. Sin embargo, se optó por mantener ese programa y también se tomó la decisión de no aumentar impuestos (salvo el caso del impuesto especial en gasolinas).

La consecuencia inevitable es que hay que recortar el gasto para alcanzar la meta de déficit. Los analistas advierten que si se realizan los ajustes tal y como están previstos en los 'Pre-Criterios', en el sexenio de Peña se estaría dando por primera vez un freno en el crecimiento del gasto público programable, pues el repartido en el cuarto año del sexenio (2016) sería un 1,8% inferior al que se ejerció durante el último año de la administración de Felipe Calderón.

Por lo pronto no hay aún datos desglosados del gasto corriente que se presupuestará en 2016, pero si cayera en la misma proporción que lo demás, el monto del próximo año sería un 3,7% inferior en términos reales a la cifra de 2012.

La realidad es que si se cumple la meta del próximo año habrá una notoria aceleración, pues el consenso entre los expertos para este año es de una tasa de 3,1%, cifra a la que va a converger el pronóstico oficial cuando

La realidad es que si se cumple la meta del próximo año habrá una notoria aceleración, pues el consenso entre los expertos para este año es de una tasa de 3,1%, cifra a la que va a converger el pronóstico oficial cuando el Inegi informe el 21 de mayo de la cifra del PIB en el primer trimestre del año.



el Inegi informe el 21 de mayo de la cifra del PIB en el primer trimestre del año.

NUEVA LEY DE SEGUROS

El próximo 4 de abril ha entrado en vigor la nueva ley de instituciones de seguros y fianzas, la cual otorgará mayor transparencia e información a los consumidores, así como la garantía de que sus aseguradoras cumplirán ante cualquier siniestro.

De acuerdo con la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), dicha ley está basada en el modelo europeo de Solvencia II, que se distingue principalmente en que las compañías aseguradoras cuenten con las suficientes reservas para enfrentar cualquier riesgo y cumplir con sus clientes.

Actualmente existen 105 aseguradoras en el mercado, de las cuales el 60% son de capital extranjero. Al cierre del 2014, el sector asegurador acumuló en sus reservas técnicas aproximadamente 100.000 millones de pesos adicionales, para alcanzar 810.000 millones de pesos.

Solvencia II tiene como propósito establecer el conjunto revisado de requerimientos de capital, reservas técnicas, estándares de administración de riesgos y mecanismos de revisión. Este modelo ayudará a reducir las posibilidades de pérdidas para los consumidores, así como los trastornos en la operación del mercado de seguros.

La comisión refiere que a raíz de la crisis financiera del 2008, donde varias instituciones se fueron a la quiebra, surgió una nueva intención de regular, supervisar y fortalecer el sistema financiero, entre ellos el sector asegurador.

Solvencia II está inspirado a su vez en el modelo de Basilea III, que corresponde al sector bancario y el cual México fue el primer país en implementarlo. Dicho modelo busca que los bancos cuenten con suficiente liquidez para enfrentar cualquier crisis financiera.

Solvencia II, al igual que Basilea III, se basa principalmente en tres pilares: el primero se refiere a los requerimientos de capital que deberán tener las aseguradoras, los cuales deben ser más precisos y acorde con sus reservas. El segundo se enfoca en un gobierno corporativo más sólido, con un mayor control interno, administración de riesgos y función actuarial. El tercer pilar se basa en una mayor transparencia y revelación de información



por parte de las compañías, para una más efectiva revisión por parte del mercado.

Es importante mencionar que México también será el primer país a nivel mundial en llevar a cabo este modelo; incluso antes que en Europa, donde llevan casi cuatro años implementándolo.

La Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS) prevé que el cumplimiento de esta ley se dividirá en dos etapas. En la primera, a partir del 4 de abril, las aseguradoras deberán cumplir con los pilares dos y tres; mientras que para enero del 2016 ya deberá estar preparada para el pilar uno, que se refiere al cálculo técnico.

Actualmente, existen 105 aseguradoras en el mercado, de las cuales el 60% son de capital extranjero. Al cierre del 2014, el sector asegurador acumuló en sus reservas técnicas aproximadamente 100.000 millones de pesos adicionales, para alcanzar 810.000 millones de pesos.

TORTURA GENERALIZADA

Al gobierno mexicano le preocupa que el señalamiento hecho por el relator especial de las Naciones Unidas, Juan Méndez, en relación a que la tortura está "generalizada" entre las instituciones de seguridad nacionales, incida negativamente en la valoración en el exterior que se haga sobre la situación que se vive en México.

Lo anterior lo ha reconocido el subsecretario para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos, Juan Manuel Gómez Robledo, quien expuso que un informe público, emanado del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, "*evidentemente incide negativamente en la valoración que (se) haga sobre la situación que vive México*".

El término tortura generalizada, abundó, "*tiene un significado muy preciso en derecho internacional y ese significado tiene que ver con situaciones en donde hay una política de Estado de violación a los derechos humanos, en un contexto de ataque o de comisión generalizada de violaciones en contra de la población civil en forma sistemática y con conocimiento de causa a partir de quien lo perpetra, pero sobre todo dentro de una política de Estado*".

Para Gómez Robledo, es algo a lo que se opone el gobierno mexicano, pues no refleja la situación que se vive en el país.



CONFLICTO POR LA 'CASA BLANCA'

El presidente Enrique Peña Nieto ha solicitado a la Secretaría de la Función Pública que resuelva si hubo o no conflictos de interés con las empresas con las que se adquirieron las casas tanto de Angélica Rivera así como la de Peña Nieto y Luis Videgaray, ministro de Hacienda. Para ello, Peña Nieto refrendó su compromiso de crear un gobierno eficaz y transparente, por lo que detalló que también ha solicitado la asesoría de la OCDE.

Se trata de una apuesta en la reforma en transparencia, la rendición de cuentas y abrir mayores espacios de participación a la ciudadanía así como a la reforma de Ley de Obras Públicas como factores que permitirán saber que los recursos se realizan con mayor eficiencia y honradez.

The Wall Street Journal divulgó en diciembre que el funcionario compró una vivienda a una unidad de la misma empresa que construyó y vendió una mansión a la esposa del presidente Enrique Peña Nieto, lo que desató un escándalo y denuncias por un posible conflicto de interés.

Las declaraciones del mandatario se dan después de que en noviembre pasado el sitio web Aristegui Noticias publicó un reportaje titulado "*La casa blanca de Peña Nieto*", cuyo costo del inmueble, de acuerdo con ese sitio, está valorado en poco más de 86 millones de pesos. Al respecto, el vocal de la Presidencia de la República, Eduardo Sánchez, dio su versión sobre la compra del inmueble.

Sánchez informó en aquel momento que la compra de la casa blanca, situada en Las Lomas en el Distrito Federal, es un inmueble que pertenece a la esposa del presidente mexiquense, Angélica Rivera, y fue una "*operación con sus propios recursos*".

Sin embargo y a través de un mensaje en video difundido en su página de Internet, Rivera de Peña aseguró que cuenta con la capacidad económica y los recursos suficientes para construir un patrimonio propio para ella y sus hijas.

La Primera Dama también dio a conocer que vendería los derechos derivados de la compraventa de la casa situada en Sierra Gorda número 150, la cual, sostuvo, "*está pagando con recursos producto de sus 25 años de carrera artística*".



Tras los hechos, Peña Nieto hizo pública su declaración patrimonial completa a través de la página de la Presidencia de la República, tal como lo había adelantado en un evento en Michoacán.

En este documento, que puede consultarse en la página de Internet el titular del Ejecutivo federal reveló detalles de las propiedades con que cuenta, entre ellos, el valor, medidas, forma de operación y número del registro de la propiedad en el caso de inmuebles. Además precisa el monto de sus ingresos así como el de sus bienes muebles, casa, joyas y obras de arte.

De igual modo, la Presidencia informó que la casa del presidente Enrique Peña Nieto en Ixtapan de la Sal, Estado de México, fue adquirida legalmente. Las declaraciones se dan tras una publicación del diario estadounidense The Wall Street Journal, quien señaló que la propiedad aparece en las declaraciones patrimoniales de Peña Nieto, tanto como gobernador del Estado de México, como en su calidad de presidente.

A los hechos se suma la casa del secretario de Hacienda, Luis Videgaray, quien sostuvo que hubiera declarado un conflicto de interés en el caso de una casa que compró a crédito a la empresa de Bienes Raíces H&G SA, propiedad de Juan Armando Hinojosa, empresa que está en el centro de acusaciones por presunto tráfico de influencias con el gobierno de Enrique Peña Nieto, del cual es contratista, si la ley lo hubiera requerido.

The Wall Street Journal divulgó en diciembre que el funcionario compró una vivienda a una unidad de la misma empresa que construyó y vendió una mansión a la esposa del presidente Enrique Peña Nieto, lo que desató un escándalo y denuncias por un posible conflicto de interés.

AVANCES EN SEGURIDAD

El Comisionado Nacional de Seguridad, Monte Alejandro Rubido, dió a conocer avances significativos que han permitido reducir las acciones de grupos de delincuentes, aunque reconoció que persisten condiciones diferenciadas en algunos municipios de México, pues el fenómeno delictivo tiene diferentes manifestaciones en distintas regiones.

Destacó que en la Estrategia Nacional de Seguridad, que ha tenido ya 55 reuniones en las cinco regiones del país, se han alcanzado mejores condiciones de seguridad en cada una de ellas.



Como ejemplo, mencionó el Estado de México, donde en el último año, el secuestro disminuyó 12% y la extorsión 46%, además de que recientemente se dismantelaron dos redes de tráfico de personas y se rescataron a 39 migrantes, 18 víctimas y se detuvieron a 16 probables responsables.

En el último año, dicho estado bajó siete posiciones en el índice de las entidades más peligrosas del país y hoy se sitúa en el número 15, con una reducción del 46% en extorsión; 26% en robo con violencia y 11% en robo de vehículos.

ARELY GÓMEZ, NUEVA TITULAR EN LA PGR

Con 104 votos a favor, cinco en contra y una abstención el pleno del Senado aprobó la designación de Arely Gómez como la nueva procuradora general de la República. El principal reto de la sucesora de Jesús Murillo Karam será demostrar independencia, capacidad y lealtad a la República.

Por su parte, Murillo Karam dejó su puesto como titular de la Procuraduría General de la República para pasar a encabezar la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu) en medio de cuestiones a su investigación de la desaparición de 43 estudiantes de Ayotzinapa, Guerrero.

Murillo Karam fue investido como nuevo secretario de la Sedatu en la residencia presidencial de Los Pinos en el lugar de José Carlos Ramírez. Al agradecer el nombramiento como titular de la Sedatu, Jesús Murillo Karam aseguró que el reto es generar igualdad.

EL PLEITO CARMEN ARISTEGUI VS MVS

Carmen Aristegui y Noticias MVS finalizaron sus relaciones laborales el 15 de marzo. El despido de Aristegui sucedió después de que la periodista informara el 10 de marzo, en su informativo, que Noticias MVS participaría con MéxicoLeaks, una plataforma digital para recibir información que permite la denuncia de actos de corrupción por parte de las autoridades. Noticias MVS acusó a Carmen Aristegui, y a su equipo, de "abuso de confianza" por utilizar la marca Noticias MVS en MéxicoLeaks sin el consentimiento de la empresa.



CRONOLOGÍA

26 de marzo

Los legisladores consideraron que no eran de urgente resolución los tres puntos de acuerdo para solicitar que la periodista tuviese apertura en medios de comunicación públicos, por lo que las propuestas se turnaron a comisiones y a la Junta de Coordinación Política.

25 de marzo

Reporteros Sin Fronteras aseguró que la voz crítica de la periodista frente al gobierno de Enrique Peña Nieto hace cuestionar las "verdaderas razones que se esconden" tras su cese. Aristegui fue despedida el 15 de marzo, tres días después de que fueran cesados dos miembros de su equipo.

23 de marzo

Carmen Aristegui dijo en la entrevista con el periodista Jenaro Villamil que "el reportaje original (de la Casa Blanca) no salió en MVS", porque "hubo una petición para que ese trabajo no se difundiera en MVS".

23 de marzo

Edison Lanza, Relator especial para Libertad de Expresión de la CIDH, señaló que el despido de la periodista "hace estallar asuntos vinculados a la transparencia de los medios de comunicación, no es un tema entre privados al tratarse la emisora MVS de una concesión pública".

20 de marzo

En una nueva versión de la ruptura laboral entre MVS y Aristegui, el papel de las redes sociales se hace cada vez más presente y con más presión por parte de la opinión pública.

19 de marzo

El vicepresidente de Relaciones Institucionales de MVS, Felipe Chao, afirmó que la relación laboral con la periodista Carmen Aristegui terminó y le deseó buena suerte. En un mensaje transmitido por la emisora dijo que MVS no acepta ultimátums.

19 de marzo

Más de 78.800 personas se conectaron al streaming de Aristegui Noticias para ver en vivo el mensaje que dio la periodista, Carmen Aristegui, sobre su despido de MVS desde el 15 de marzo.

19 de marzo

De aceptar MVS la propuesta, la comunicadora dijo que ella y su equipo están listos para regresar. "Nuestros abogados nos dicen que podemos



enfrentarnos en los tribunales, y si no hay otra salida, también estamos listos para hacerlo en los tribunales”.

19 de marzo

Los tuiteros se desesperaron tras esperar, desde las 14:00 horas hasta las 19:13, el mensaje que Carmen Aristegui dio sobre su despido de Noticias MVS.

19 de marzo

La conferencia de Carmen Aristegui fue pospuesta, sin lugar, hora o fecha definida, debido a la gran afluencia que se presentó.

19 de marzo

Ante la posibilidad real de que la periodista y su equipo no vuelvan a transmitir por MVS 102.5 FM, se ha propuesto abrirle los micrófonos de Radio UAM, Radio IPN y Radio Ibero, pero se ha obviado que existe una estación con capacidad de configurar una cadena nacional y que a la fecha sólo ha pasado desapercibida para los escuchas.

18 de marzo

El sitio de la periodista Carmen Aristegui tiene el mejor tráfico entre los canales informativos nacidos en Internet, como el multifacético Sopitas, el de sátira y humor El Deforma y los de contenidos periodísticos como Sin Embargo, Animal Político y SDP Noticias.

18 de marzo

La salida de la periodista tendrá repercusiones en los ingresos de la compañía, pero no se trata de un tropezón insalvable. La radio, como canal publicitario, mantiene números positivos y la experiencia de MVS le ayudará a superar la crisis.

18 de marzo

MVS continúa con despidos tras salida de Aristegui. En esa semana fueron despedidas otras dos personas de MVS, una coordinadora en redes sociales y una editora web.

18 de marzo

Méxicoleaks, una versión mexicana de la plataforma de filtraciones WikiLeaks, ha comenzado a generar polémica a sólo unos días de su lanzamiento, a pesar de que aún no ha revelado ningún documento secreto.



17 de marzo

El gobierno federal refrendó su compromiso con el ejercicio crítico y profesional del periodismo, “y seguirá haciéndolo con la convicción de que la pluralidad de opiniones es indispensable para el fortalecimiento de la vida democrática del país”.

17 de marzo

El vicepresidente de Relaciones Institucionales de MVS, Felipe Chao, dijo que debido a los agravios cometidos por Carmen Aristegui y su equipo no ve viable un regreso de la periodista al espacio noticioso del cual era titular.

México D.F., Abril 2015